

**No. 008**
**Enero 19 de 2024**
**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia**
**Asunto: Publicación de CDP que queda disponible – Cronograma Resolución CREG 001 de 2021**

Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A. en calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, dando cumplimiento a lo establecido en el Cronograma al que hace referencia el Artículo 10 de la Resolución CREG 001 de 2021 y la Circular CREG 018 de 2021; socializado mediante el Boletín G-102 de 2023, se permite publicar la Capacidad Disponible Primaria posterior al mecanismo de asignación en tramos regulatorios que presentaron congestión contractual<sup>1</sup> inicialmente (Art. 4 Res. CREG 001 de 2021) durante el trimestre estándar de negociación comprendido entre diciembre de 2023 y febrero de 2024 (2024-I):

Tramo (t)	Periodo Congestión Contractual	CDPt (KPCD)	Capacidad asignada DRt (KPCD)	CDPt para DNRt (KPCD)	Capacidad asignada DNRt (KPCD)	CDPt Remanente (KPCD)	CDPt < DNRt	Subasta para el tramo t
CARTAGENA-SINCELEJO	Marzo-Mayo 2024	15,100	0	15,100	0	15,100	No	No da lugar a la subasta, toda vez que no se cumplen las condiciones establecidas en el Artículo 4 de la Resolución CREG 001 de 2021
SINCELEJO-JOBO	Marzo-Mayo 2024	10,100	0	10,100	0	10,100	No	
CUSIANA-EL PORVENIR	Marzo-Mayo 2024	607	0	607	0	607	No	
CUSIANA-EL PORVENIR	Junio-Agosto 2024	604	0	604	0	604	No	
CUSIANA-EL PORVENIR	Septiembre-Noviembre 2024	641	0	641	0	641	No	
EL PORVENIR-LA BELLEZA	Marzo-Mayo 2024	607	0	607	0	607	No	
EL PORVENIR-LA BELLEZA	Junio-Agosto 2024	604	0	604	0	604	No	
EL PORVENIR-LA BELLEZA	Septiembre-Noviembre 2024	641	0	641	0	641	No	
SINCELEJO-CARTAGENA	Marzo-Mayo 2024	74,487	0	74,487	0	74,487	No	
CARTAGENA-BARRANQUILLA	Diciembre 2025 -	101,303	0	101,303	0	101,303	No	

<sup>1</sup> De acuerdo con la definición del Artículo 3 de la Resolución CREG 185 de 2020, la congestión contractual es la condición en la que el valor total de las solicitudes de capacidad firme durante un período en un tramo o grupo de gasoductos es mayor que la capacidad disponible primaria para el mismo período.

**No. 008**
**Enero 19 de 2024**

Tramo (t)	Periodo Congestión Contractual	CDPt (KPCD)	Capacidad asignada DRt (KPCD)	CDPt para DNRt (KPCD)	Capacidad asignada DNRt (KPCD)	CDPt Remanente (KPCD)	CDPt < DNRt	Subasta para el tramo t
	Noviembre 2026							
BARRANQUILLA-LA MAMI	Diciembre 2025 - Noviembre 2026	99,803	0	99,803	0	99,803	No	
JOBO-SINCELEJO	Marzo-Mayo 2024	47,545	0	47,545	0	47,545	No	
LA MAMI-BALLENA	Diciembre 2026 - Noviembre 2031	66,160	0	66,160	0	66,160	No	

DR: Demanda Regulada;

DNR: Demanda No Regulada

CDP: Capacidad Disponible Primaria

De la tabla anterior, se evidencia que la Capacidad Disponible Primaria (CDP) no se materializó en contratos para la Demanda Regulada y Demanda No Regulada. Por lo que la CDP es superior a la suma de la Demanda Regulada y No Regulada, lo anterior, según las declaraciones realizadas por los comercializadores el 2 de enero de 2024. Así las cosas, no hay lugar a la subasta de congestión contractual para el trimestre en curso.

Cualquier inquietud al respecto, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,

**WILMAN GARZÓN RAMÍREZ**  
 Vicepresidente de Mercados Energéticos  
 Bolsa Mercantil de Colombia